Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**MEMORIA DE REUNIÓN**	**Código: SQ-F14** **Versión: 2** **Vigente desde: 5/10/2015**

FECHA: 04de Julio de 2024 HORA INICIO: 9:00 HORA DE TERMINACIÓN 12:00pm
LUGAR: zona rural de Miranda Cauca
DEPENDENCIA o REGIONAL RESPONSABLE: delegada para Grupos Étnicos
OBJETO DE LA REUNIÓN Asesoría en Derechos Humanos y temas legales personales.
ASISTENTES:

Nombre	Entidad/dependencia	Cargo	teléfono	Correo electrónico	Firma
Se anexa lista de asistencia	Comunidad de: zona rural de Miranda Cauca.				

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. **presentación de la contratista de la defensoría.**
2. **Paso uno a uno de las personas que solicitaban asesorías**

Se realizo asesorías a las personas de esta comunidad pues se necesitaban asesorías legales por parte de esta contratista, en temas pensionales, laborales, guía para acceder al Registro único de Víctimas ante la unidad de víctimas y temas relacionados con la violación de derechos de las mujeres y violencia basada en género.

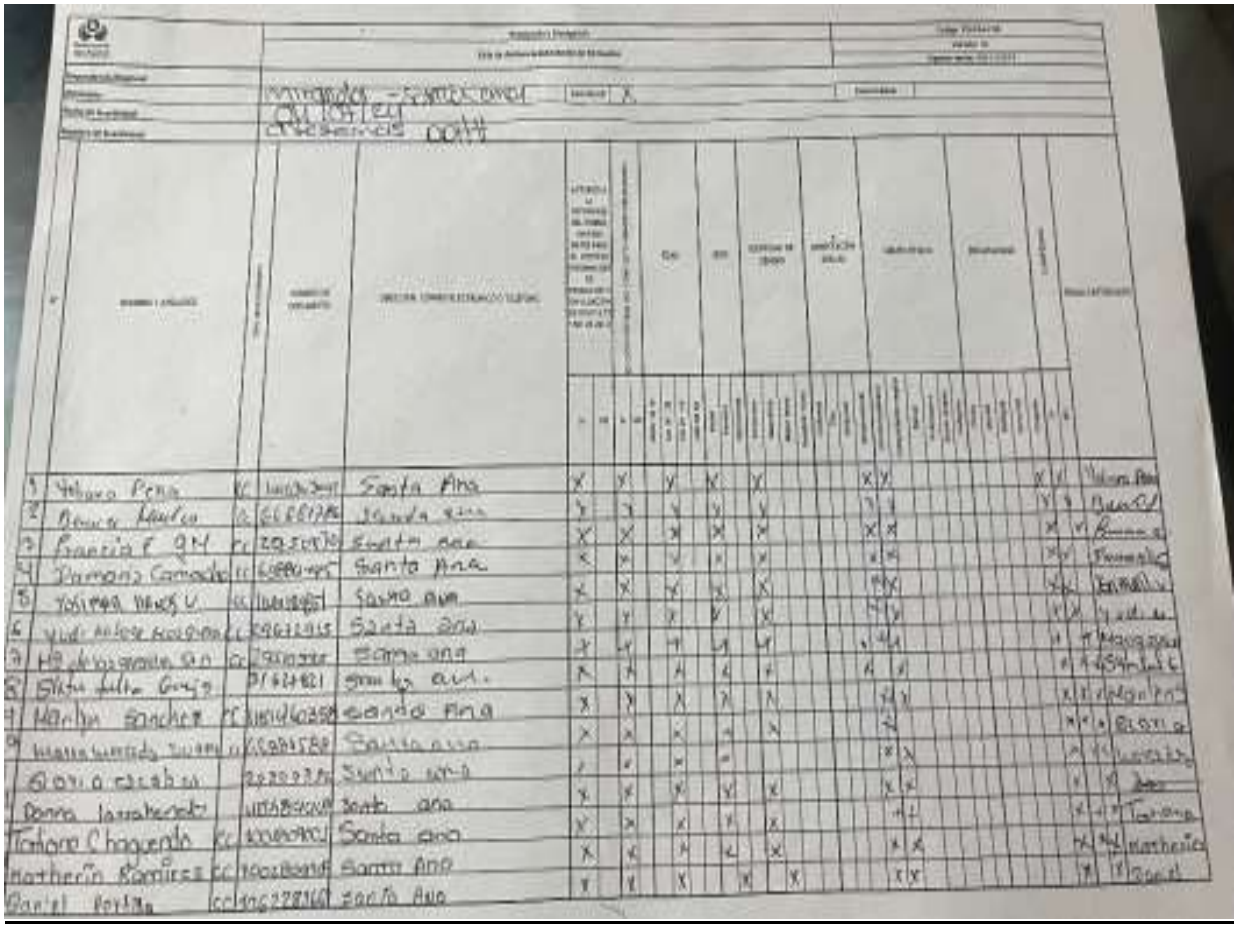
Se brinda asesoría a las personas que lo solicitan en el transcurso de la mañana y se les indica el paso a seguir.











Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**MEMORIA DE REUNIÓN**	**Código: SQ-F14** **Versión: 2** **Vigente desde: 5/10/2015**

Se procede al cierre de la actividad dando las gracias a la comunidad por su confianza.

Elaborada por: Karen Andrea Salazar Torres.
Fecha Próxima Reunión:

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**MEMORIA DE REUNIÓN**	**Código: SQ-F14** **Versión: 2** **Vigente desde: 5/10/2015**

FECHA: 08 de Julio de 2024 HORA INICIO: 9:00 HORA DE TERMINACIÓN 12:00pm
LUGAR: Zona rural Santander de Quilichao.
DEPENDENCIA o REGIONAL RESPONSABLE: delegada para Grupos Étnicos
OBJETO DE LA REUNIÓN Asesoría en Derechos Humanos y temas legales personales.
ASISTENTES:

Nombre	Entidad/dependencia	Cargo	teléfono	Correo electrónico	Firma
Se anexa lista de asistencia	Comunidad de: zona rural de Santander de Quilichao				

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. **presentación de la contratista de la defensoría.**
2. **Paso uno a uno de las personas que solicitaban asesorías**

Se realizo asesorías a las personas de esta comunidad pues se necesitaban asesorías legales por parte de esta contratista, en temas pensionales, laborales, guía para acceder al Registro único de Víctimas ante la unidad de víctimas y temas relacionados con la violación de derechos de las mujeres y violencia basada en género.

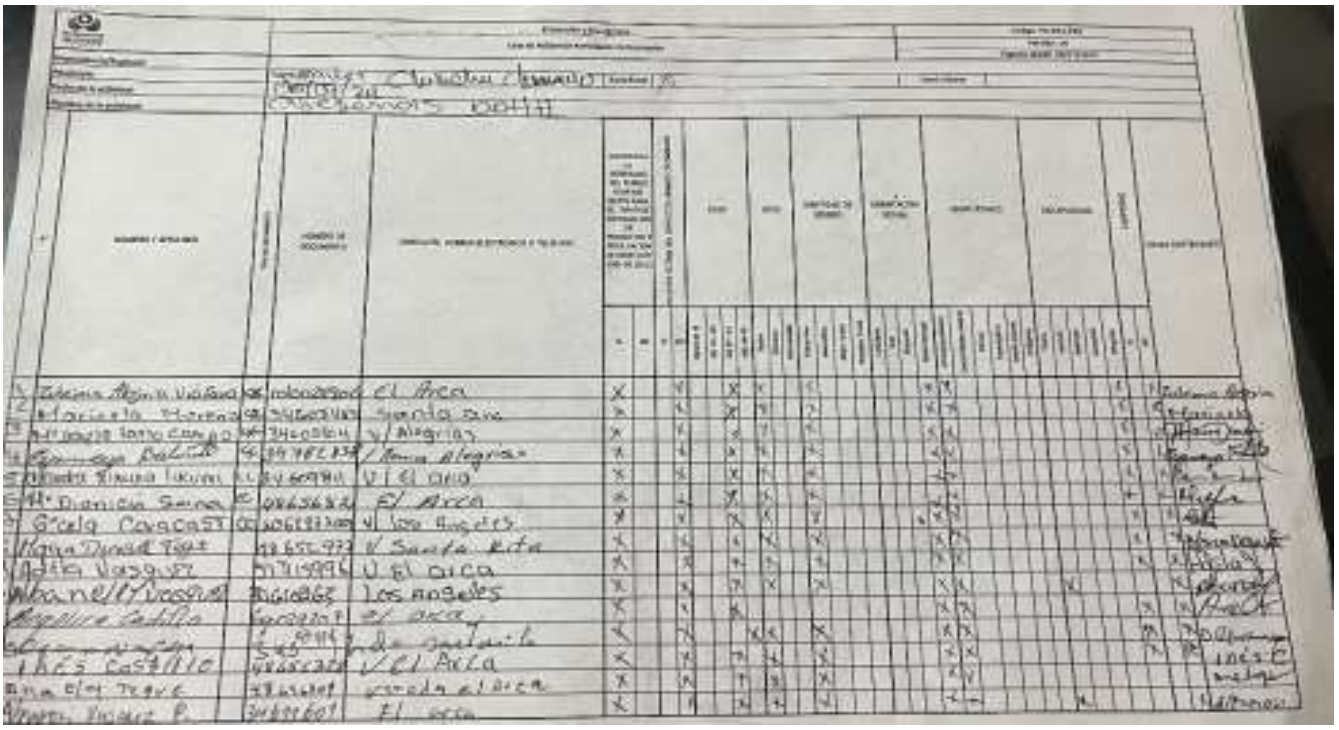
Se brinda asesoría a las personas que lo solicitan en el transcurso de la mañana y se les indica el paso a seguir.

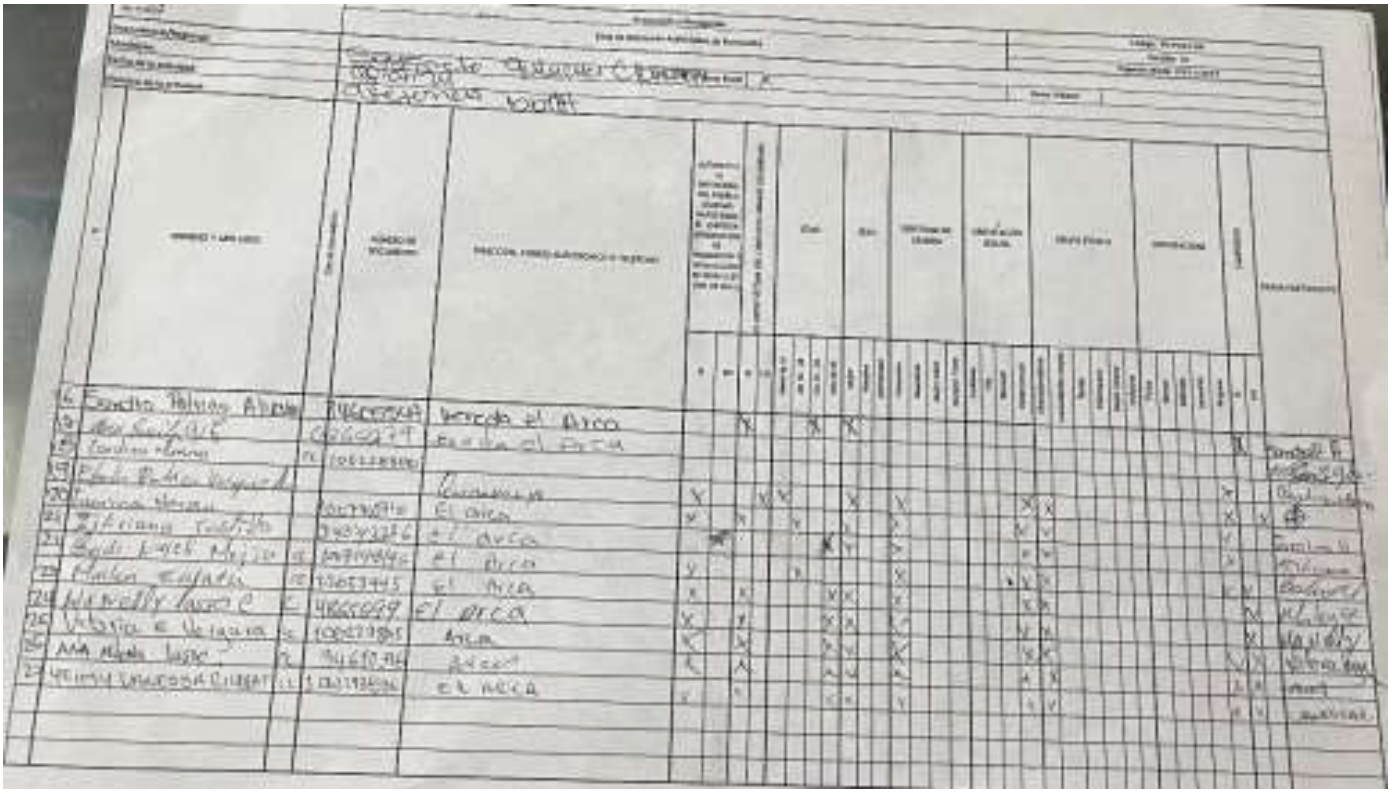












Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**MEMORIA DE REUNIÓN**	**Código: SQ-F14** **Versión: 2** **Vigente desde: 5/10/2015**

Se procede al cierre de la actividad dando las gracias a la comunidad por su confianza.

Elaborada por: Karen Andrea Salazar Torres.
Fecha Próxima Reunión:

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**MEMORIA DE REUNIÓN**	**Código: SQ-F14** **Versión: 2** **Vigente desde: 5/10/2015**

FECHA: 10 de Julio de 2024 HORA INICIO: 9:00 HORA DE TERMINACIÓN 12:00pm
LUGAR: Comeriantes galería de totoro cauca.
DEPENDENCIA o REGIONAL RESPONSABLE: delegada para Grupos Étnicos
OBJETO DE LA REUNIÓN Asesoría en Derechos Humanos y temas legales personales.
ASISTENTES:

Nombre	Entidad/dependencia	Cargo	teléfono	Correo electrónico	Firma
Se anexa lista de asistencia	Comunidad de: comerciantes galería de totoro cauca				

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. **presentación de la contratista de la defensoría.**
2. **Paso uno a uno de las personas que solicitaban asesorías**

Se realizo asesorías a las personas de esta comunidad pues se necesitaban asesorías legales por parte de esta contratista, en temas pensionales, laborales, guía para acceder al Registro único de Víctimas ante la unidad de víctimas y temas relacionados con la violación de derechos de las mujeres y violencia basada en género.

Se brinda asesoría a las personas que lo solicitan en el transcurso de la mañana y se les indica el paso a seguir.









Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**MEMORIA DE REUNIÓN**	**Código: SQ-F14** **Versión: 2** **Vigente desde: 5/10/2015**

Se procede al cierre de la actividad dando las gracias a la comunidad por su confianza.

Elaborada por: Karen Andrea Salazar Torres.
Fecha Próxima Reunión:

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**MEMORIA DE REUNIÓN**	**Código: SQ-F14** **Versión: 2** **Vigente desde: 5/10/2015**

FECHA: Del 11 al 14 de Julio de 2024 HORA INICIO: 8:00 HORA DE TERMINACIÓN 5:00pm
LUGAR: Santander de Quilichao Cauca

DEPENDENCIA o REGIONAL RESPONSABLE: Delegada para Grupos Étnicos
OBJETO DE LA REUNIÓN Segundo encuentro de saberes: adultos mayores con pertenencia étnica.
ASISTENTES:

Nombre	Entidad/dependencia	Cargo	teléfono	Correo electrónico	Firma
Adultos mayores	Comunidades de: Miranda, Puerto Tejada, VillaRica, Quinamayo, Santander, Caloto, Guachené				

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. **Bienvenida por parte de los presentadores**
2. **Saludo por parte del Defensor del Pueblo.**
3. **Saludo de los integrantes de la mesa principal.**
4. **Refrigerio.**
5. **Actos culturales.**
6. **Almuerzo.**
7. **Acto final.**

En el municipio de Santander de Quilichao, se llevó a cabo el segundo encuentro de adultos mayores, en el que confluyeron grupos de adulto mayor de algunos municipios del Norte del Cauca, se dio un espacio de esparcimiento y compartir con la comunidad en la que se presentaros diferentes agrupaciones de música folclórica y tradicional de las comunidades, danzas por parte de algunos grupos de adulto mayor, poesía y demás actividades culturales.

Los adultos mayores disfrutaron de este encuentro y agradecieron a la defensoría por la invitación .

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**MEMORIA DE REUNIÓN**	**Código: SQ-F14**
		Versión: 2
		Vigente desde: 5/10/2015











Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**MEMORIA DE REUNIÓN**	**Código: SQ-F14**
		Versión: 2
		Vigente desde: 5/10/2015

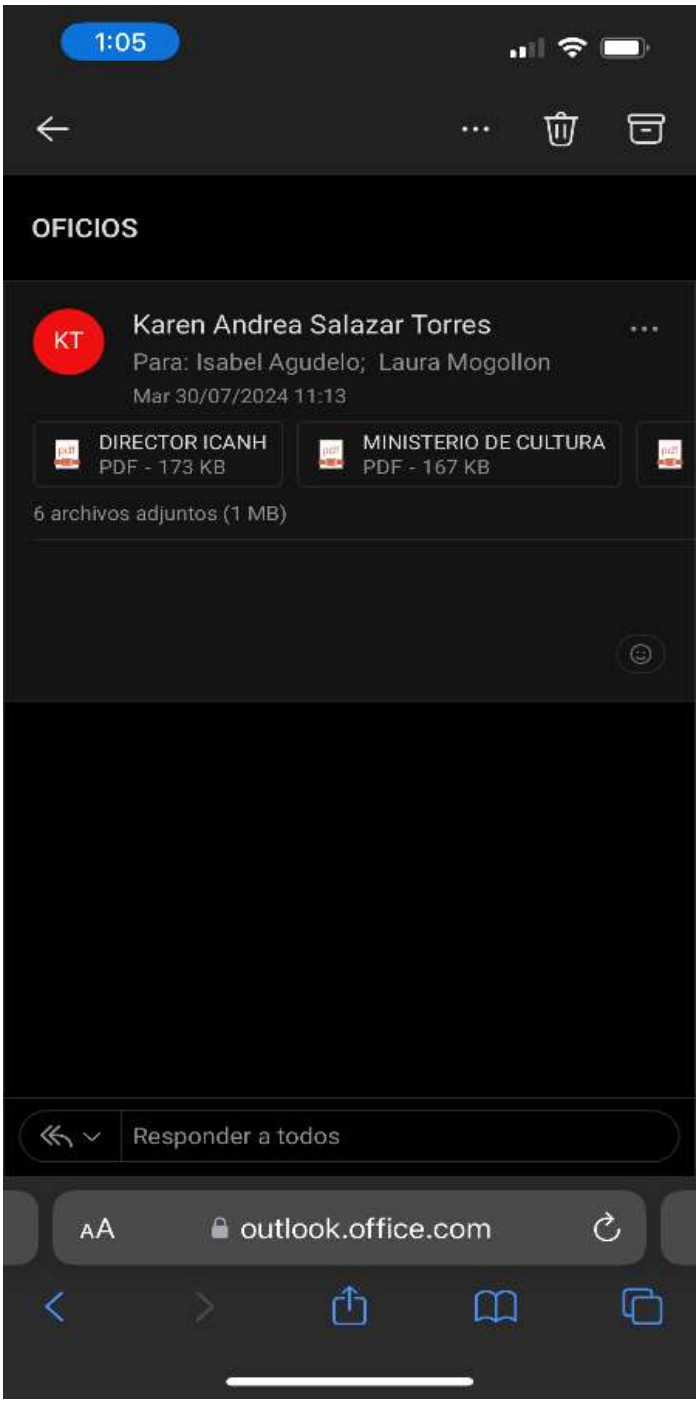
Elaborada por: Karen Andrea Salazar Torres
Fecha Próxima Reunión:

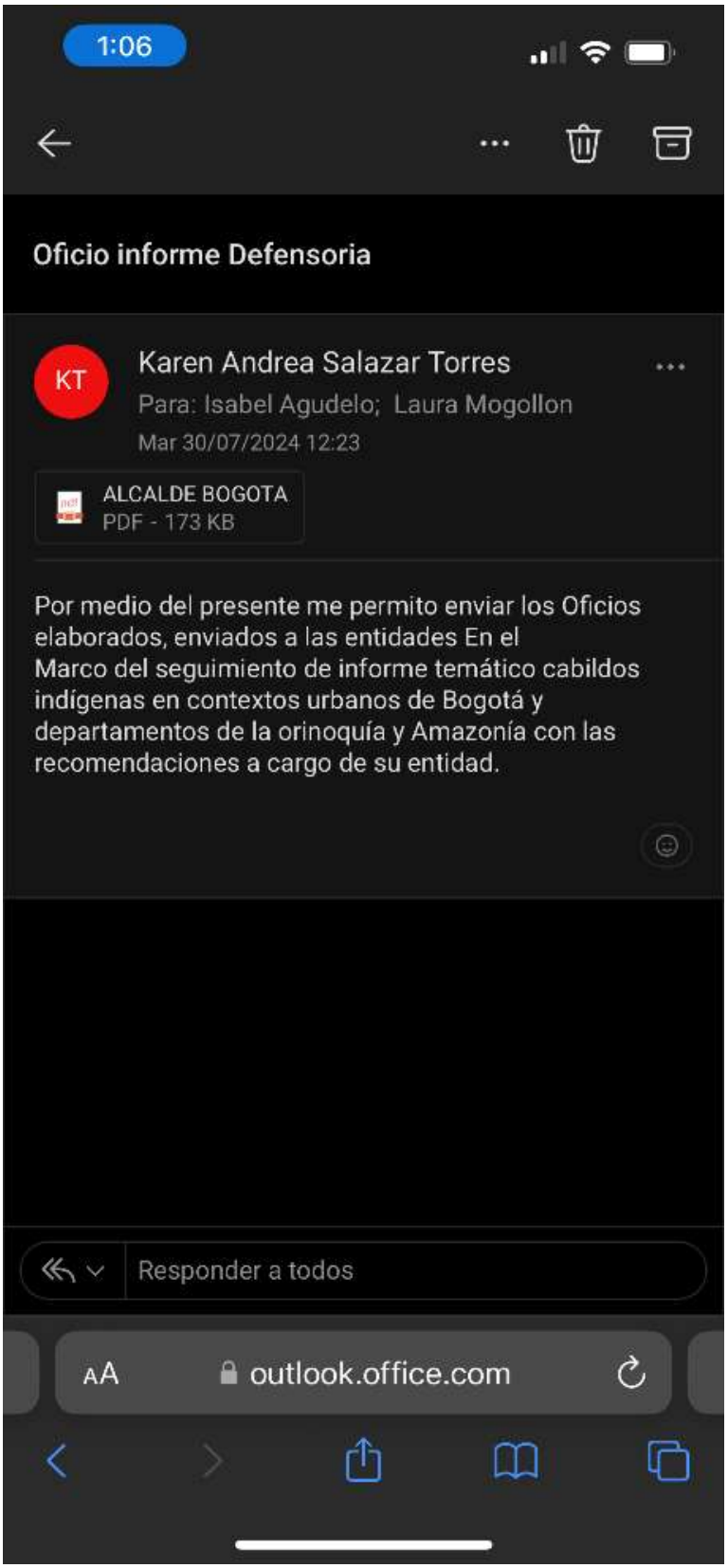
NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

- **Participación en la reunión mensual PAE-Riesgos.**

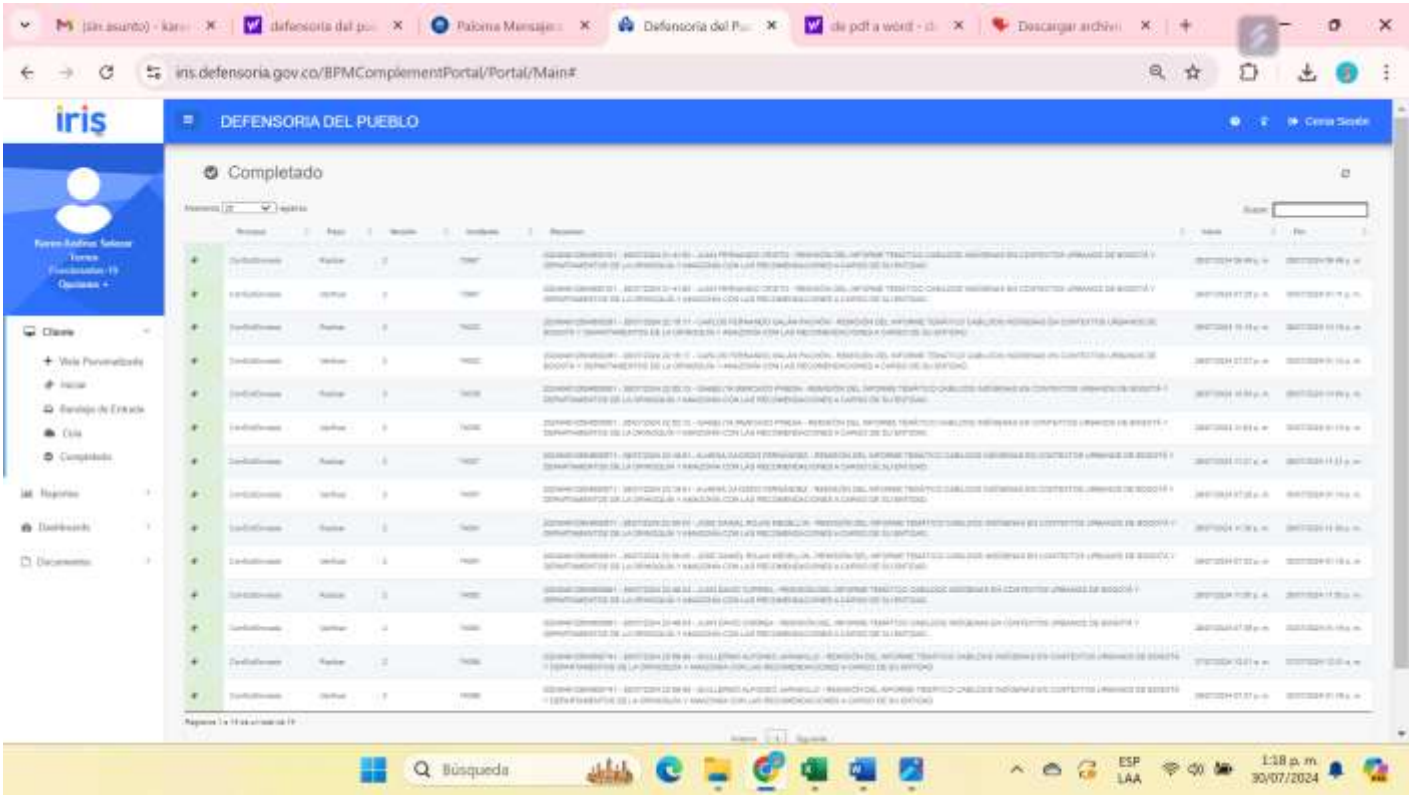


- **Evidencia envió de Oficios a la defensoría del pueblo desde los correos institucionales.**




1:06
Oficio informe Defensoria
KT
Karen Andrea Salazar Torres
Para: Isabel Agudelo; Laura Mogollon
Mar 30/07/2024 12:23
ALCALDE BOGOTA
PDF - 173 KB
Por medio del presente me permito enviar los Oficios elaborados, enviados a las entidades En el Marco del seguimiento de informe temático cabildos indígenas en contextos urbanos de Bogotá y departamentos de la orinoquía y Amazonía con las recomendaciones a cargo de su entidad.
Responder a todos
AA
outlook.office.com

- **Evidencia envió de Oficios a las diferentes entidades desde la plataforma iris.**



Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

RADICADO NO.: 202404012504500101

BOGOTA, 29 julio 2024.

DOCTOR
JUAN FERNANDO CRISTO
MINISTRO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
CARRERA 8 NO. 7 - 83
BOGOTA D.C

Asunto: REMISIÓN DEL INFORME TEMÁTICO CABILDOS INDÍGENAS EN CONTEXTOS URBANOS DE BOGOTÁ Y DEPARTAMENTOS DE LA ORINOQUÍA Y AMAZONÍA CON LAS RECOMENDACIONES A CARGO DE SU ENTIDAD.

Respetado Ministro Juan Fernando:

Me es grato dirigirme a su despacho para informarle que la Defensoría del Pueblo, con la participación activa de las comunidades y líderes de los pueblos indígenas en contextos urbanos, elaboró entre los años 2023 y 2024 Informe temático Cabildos indígenas en contextos urbanos de Bogotá y departamentos de la Orinoquía y Amazonía con las recomendaciones a cargo de su entidad.

Las recomendaciones defensoriales que conciernen a su entidad son las siguientes:

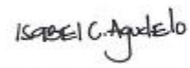
Al Ministerio del Interior:

Determinar con claridad los parámetros requeridos exigidos y el procedimiento claro para llevar a cabo el trámite administrativo de reconocimiento y registro de los cabildos indígenas urbanos.

Implementar un mecanismo especial para el reconocimiento y registro de cabildos indígenas urbanos es crucial para garantizar la protección y ejercicio de derechos fundamentales de estas comunidades. La agilización de estos procesos administrativos no solo es una cuestión de eficiencia burocrática, sino también un paso esencial hacia la salvaguarda de la identidad cultural y el acceso a servicios básicos como la salud y la educación. Es imperativo que se adopten medidas urgentes que respondan a las necesidades y realidades específicas de las comunidades indígenas en contextos urbanos, asegurando así su plena inclusión y participación en la sociedad.

Seguros de que este informe será objeto de atención institucional efectiva en procura de garantizar los derechos de los Cabildos indígenas en contextos urbanos de Bogotá y departamentos de la Orinoquía y Amazonía, le estaremos haciendo seguimiento a las recomendaciones aquí emitidas en virtud de los artículos 282 y 283 de la Constitución Política y la Ley 24 de 1992.

Cordialmente,



ISABEL AGUDELO
DELEGADA PARA LOS GRUPOS ETNICOS
PARA LOS GRUPOS ETNICOS
Aprobado el: 29/julio/2024 07:25:45 p. m.
Hash: CEE-625ce1533debd646363ec05beffdc1ddbad86e5e

Anexo: 2

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Karen Andrea Salazar Torres	karensalazar [26/julio/2024 09:49:54 p. m.]
Aprobó	Isabel Agudelo	iagudelo [29/julio/2024 07:25:45 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, eccediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario"escaneando el siguiente Código QR.

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

RADICADO NO.: 202404012504500501

BOGOTA, 29 julio 2024.

DOCTORA
ISABELITA MERCADO PINEDA
ALTA CONSEJERA PARA LAS VÍCTIMAS, PAZ Y LA RECONCILIACIÓN
ALTA CONSEJERÍA DISTRITAL PARA LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN DE BOGOTÁ
CARRERA 8 NO. 10 - 65
BOGOTÁ D.C.

Asunto: REMISIÓN DEL INFORME TEMÁTICO CABILDOS INDÍGENAS EN CONTEXTOS URBANOS DE BOGOTÁ Y DEPARTAMENTOS DE LA ORINOQUÍA Y AMAZONÍA CON LAS RECOMENDACIONES A CARGO DE SU ENTIDAD.

Respetada Consejera Isabelita Mercado:

Me es grato dirigirme a su despacho para informarle que la Defensoría del Pueblo, con la participación activa de las comunidades y líderes de los pueblos indígenas en contextos urbanos, elaboró entre los años 2023 y 2024 Informe temático Cabildos indígenas en contextos urbanos de Bogotá y departamentos de la Orinoquía y Amazonía con las recomendaciones a cargo de su entidad.

Las recomendaciones defensoriales que conciernen a su entidad son las siguientes:

A la Alta Consejería Distrital para la Paz y la Reconciliación de Bogotá*:*

Articular con la Unidad Administrativa Especial para la Reparación Integral a las Víctimas y de manera coordinada la implementación de un Plan Integral de Reubicación local para aquellas víctimas de los pueblos indígenas asentadas al interior de la ciudad.

Seguros de que este informe será objeto de atención institucional efectiva en procura de garantizar los derechos de los Cabildos indígenas en contextos urbanos de Bogotá y departamentos de la Orinoquía y Amazonía, le estaremos haciendo seguimiento a las recomendaciones aquí emitidas en virtud de los artículos 282 y 283 de la Constitución Política y la Ley 24 de 1992.

Cordialmente,

ISABEL C. Agudelo

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

ISABEL AGUDELO
DELEGADA PARA LOS GRUPOS ETNICOS
PARA LOS GRUPOS ETNICOS
Aprobado el: 29/julio/2024 11:54:27 a. m.
Hash: CEE-fb1e050159db4a56f50708449485caa6335d7d0c

Anexo: 2

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Karen Andrea Salazar Torres	karensalazar [26/julio/2024 10:54:33 p. m.]
Aprobó	Isabel Agudelo	iagudelo [29/julio/2024 11:54:27 a. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, eccediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario"escaneando el siguiente Código QR.

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

RADICADO NO.: 20240401250450057 1

BOGOTA, 29 julio 2024.

DOCTORA
ALHENA CAICEDO FERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA – ICANH
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (ICANH)
CALLE 12 # 2-38
BOGOTÁ D.C.

Asunto: REMISIÓN DEL INFORME TEMÁTICO CABILDOS INDÍGENAS EN CONTEXTOS URBANOS DE BOGOTÁ Y DEPARTAMENTOS DE LA ORINOQUÍA Y AMAZONÍA CON LAS RECOMENDACIONES A CARGO DE SU ENTIDAD.

Respetada Directora Alhena Caicedo Hernández:

Me es grato dirigirme a su despacho para informarle que la Defensoría del Pueblo, con la participación activa de las comunidades y líderes de los pueblos indígenas en contextos urbanos, elaboró entre los años 2023 y 2024 Informe temático Cabildos indígenas en contextos urbanos de Bogotá y departamentos de la Orinoquía y Amazonía con las recomendaciones a cargo de su entidad.

Las recomendaciones defensoriales que conciernen a su entidad son las siguientes:

Al Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH):

Llevar a cabo una investigación en coordinación con organizaciones indígenas, universidades y otros institutos que permitan enriquecer la comprensión sobre la situación de los indígenas en contextos urbanos.

Seguros de que este informe será objeto de atención institucional efectiva en procura de garantizar los derechos de los Cabildos indígenas en contextos urbanos de Bogotá y departamentos de la Orinoquía y Amazonía, le estaremos haciendo seguimiento a las recomendaciones aquí emitidas en virtud de los artículos 282 y 283 de la Constitución Política y la Ley 24 de 1992.

Cordialmente,

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

ISABEL C. Agudelo

ISABEL AGUDELO
DELEGADA PARA GRUPOS ETNICOS
PARA LOS GRUPOS ETNICOS
Aprobado el: 29/julio/2024 07:28:23 p. m.
Hash: CEE-cc6243192b59208bb8ceb265d2a25e899925b72b

Anexo: 2

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Karen Andrea Salazar Torres	karensalazar [26/julio/2024 11:21:29 p. m.]
Aprobó	Isabel Agudelo	iagudelo [29/julio/2024 07:28:23 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, eccediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario"escaneando el siguiente Código QR.

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

RADICADO NO.: 20240401250450061 1

BOGOTA, 29 julio 2024.

DOCTOR
JOSE DANIEL ROJAS MEDELLÍN
MINISTRO DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CALLE 43 NO. 57 - 14.
BOGOTA D.C.

Asunto: REMISIÓN DEL INFORME TEMÁTICO CABILDOS INDÍGENAS EN CONTEXTOS URBANOS DE BOGOTÁ Y DEPARTAMENTOS DE LA ORINOQUÍA Y AMAZONÍA CON LAS RECOMENDACIONES A CARGO DE SU ENTIDAD.

Respetado Ministro José Daniel:

Me es grato dirigirme a su despacho para informarle que la Defensoría del Pueblo, con la participación activa de las comunidades y líderes de los pueblos indígenas en contextos urbanos, elaboró entre los años 2023 y 2024 Informe temático Cabildos indígenas en contextos urbanos de Bogotá y departamentos de la Orinoquía y Amazonía con las recomendaciones a cargo de su entidad.

Las recomendaciones defensoriales que conciernen a su entidad son las siguientes:

Al Ministerio de Educación:

Integrar la etnoeducación en los sistemas educativos para indígenas urbanos en contexto de ciudad como un paso crucial hacia la inclusión y el respeto por la diversidad cultural.

La capacitación de docentes en contenidos culturales indígenas y la incorporación de etnoeducadores en las escuelas son estrategias fundamentales para fomentar la comprensión y valoración de las tradiciones indígenas. En este sentido, se deben establecer alianzas con organizaciones indígenas que permitan diseñar políticas educativas que reflejen las necesidades y perspectivas de las comunidades. Además, la inversión en infraestructura educativa adecuada y la expansión de la cobertura educativa aseguran que los miembros de las comunidades indígenas asentadas en las cabeceras municipales tengan acceso a una educación que honre su identidad étnica y cultural.

Seguros de que este informe será objeto de atención institucional efectiva en procura de garantizar los derechos de los Cabildos indígenas en contextos urbanos de Bogotá y departamentos de la Orinoquía y Amazonía, le estaremos haciendo seguimiento a las recomendaciones aquí emitidas en virtud de los artículos 282 y 283 de la Constitución Política y la Ley 24 de 1992.

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

Cordialmente,

ISABEL C. Agudelo

ISABEL AGUDELO
DELEGADA PARA LOS GRUPOS ETNICOS
PARA LOS GRUPOS ETNICOS
Aprobado el: 29/julio/2024 07:33:23 p. m.
Hash: CEE-65e19957fa50a160c337f27a0abf8b56c5b9e37d

Anexo: 2

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Karen Andrea Salazar Torres	karensalazar [26/julio/2024 11:38:34 p. m.]
Aprobó	Isabel Agudelo	iagudelo [29/julio/2024 07:33:23 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, eccediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario"escaneando el siguiente Código QR.

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

RADICADO NO.: 20240401250450068l

BOGOTA, 29 julio 2024.

DOCTOR
JUAN DAVID CORREA
MINISTRO DE CULTURA
MINISTERIO DE CULTURA
CALLE 9 NO. 8 - 31.
BOGOTA D.C.

Asunto: REMISIÓN DEL INFORME TEMÁTICO CABILDOS INDÍGENAS EN CONTEXTOS URBANOS DE BOGOTÁ Y DEPARTAMENTOS DE LA ORINOQUÍA Y AMAZONÍA CON LAS RECOMENDACIONES A CARGO DE SU ENTIDAD.

Respetado Ministro Juan David:

Me es grato dirigirme a su despacho para informarle que la Defensoría del Pueblo, con la participación activa de las comunidades y líderes de los pueblos indígenas en contextos urbanos, elaboró entre los años 2023 y 2024 Informe temático Cabildos indígenas en contextos urbanos de Bogotá y departamentos de la Orinoquía y Amazonía con las recomendaciones a cargo de su entidad.

Las recomendaciones defensoriales que conciernen a su entidad son las siguientes:

Al Ministerio de Cultura:

Adelantar acciones afirmativas con observancia del enfoque étnico diferencial, encaminadas al fortalecimiento de la identidad cultural de las comunidades indígenas que se encuentran en contextos urbanos, generando espacios que permitan perpetuar los usos, costumbres, tradiciones, entre otros.

Para ello se deberán desarrollar e implementar políticas, planes o programas de inclusión social y económica, encaminados a preservar la identidad cultural 125 Informe temático Cabildos indígenas en contextos urbanos de Bogotá y departamentos de la Orinoquía y Amazonía de las comunidades indígenas que se encuentran en contextos urbanos.

Seguros de que este informe será objeto de atención institucional efectiva en procura de garantizar los derechos de los Cabildos indígenas en contextos urbanos de Bogotá y departamentos de la Orinoquía y Amazonía, le estaremos haciendo seguimiento a las recomendaciones aquí emitidas en virtud de los artículos 282 y 283 de la Constitución Política y la Ley 24 de 1992.

Cordialmente,

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

ISABEL C. Agudelo

ISABEL AGUDELO
DELEGADA PARA GRUPOS ETNICOS
PARA LOS GRUPOS ETNICOS
Aprobado el: 29/julio/2024 07:35:09 p. m.
Hash: CEE-c97a8136d5e4ba3c253cd4696a3db4f854311f84

Anexo: 2

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Karen Andrea Salazar Torres	karensalazar [26/julio/2024 11:50:42 p. m.]
Aprobó	Isabel Agudelo	iagudelo [29/julio/2024 07:35:09 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, eccediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario"escaneando el siguiente Código QR.

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

RADICADO NO.: 20240401250450074 1

BOGOTA, 29 julio 2024.

DOCTOR
GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO
MINISTRO DE SALUD
MINISTERIO DE SALUD
CALLE 13 NO. 32 - 76.
BOGOTA D.C.

Asunto: REMISIÓN DEL INFORME TEMÁTICO CABILDOS INDÍGENAS EN CONTEXTOS URBANOS DE BOGOTÁ Y DEPARTAMENTOS DE LA ORINOQUÍA Y AMAZONÍA CON LAS RECOMENDACIONES A CARGO DE SU ENTIDAD

Respetado Ministro Guillermo Alfonso:

Me es grato dirigirme a su despacho para informarle que la Defensoría del Pueblo, con la participación activa de las comunidades y líderes de los pueblos indígenas en contextos urbanos, elaboró entre los años 2023 y 2024 Informe temático Cabildos indígenas en contextos urbanos de Bogotá y departamentos de la Orinoquía y Amazonía con las recomendaciones a cargo de su entidad.

Las recomendaciones defensoriales que conciernen a su entidad son las siguientes:

Al Ministerio de Salud:

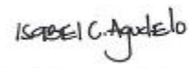
Adecuar programas de salud que integren la medicina tradicional indígena con la convencional; es un paso crucial para respetar y valorar los conocimientos ancestrales, al tiempo que se promueve la salud integral de estos pueblos en contextos urbanos.

Asegurar el acceso a servicios de salud de calidad para las comunidades indígenas no solo es un derecho, sino también una estrategia efectiva para prevenir enfermedades crónicas. Además, diseñar planes de nutrición que respeten las prácticas alimentarias tradicionales y que estén enfocados en los más jóvenes, contribuye a la preservación de la cultura y al bienestar de las futuras generaciones. La inclusión de alimentos tradicionales en los programas de alimentación escolar en la Orinoquía y Amazonía refuerza la identidad cultural y promueve hábitos alimenticios saludables

Seguros de que este informe será objeto de atención institucional efectiva en procura de garantizar los derechos de los Cabildos indígenas en contextos urbanos de Bogotá y departamentos de la Orinoquía y Amazonía, le estaremos haciendo seguimiento a las recomendaciones aquí emitidas en virtud de los artículos 282 y 283 de la Constitución Política y la Ley 24 de 1992.

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

Cordialmente,



ISABEL AGUDELO
DELEGADA PARA LOS GRUPOS ETNICOS
PARA LOS GRUPOS ETNICOS
Aprobado el: 29/julio/2024 07:37:51 p. m.
Hash: CEE-c08330465187372286c886b6c6fedcf66894aa61

Anexo: 2

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Karen Andrea Salazar Torres	karensalazar [27/julio/2024 12:01:26 a. m.]
Aprobó	Isabel Agudelo	iagudelo [29/julio/2024 07:37:51 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, eccediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario"escaneando el siguiente Código QR.

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

RADICADO NO.: 20240401250450026l

BOGOTA, 29 julio 2024.

DOCTOR
CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
CARRERA 8 NO. 10 - 65
BOGOTÁ D.C

Asunto: REMISIÓN DEL INFORME TEMÁTICO CABILDOS INDÍGENAS EN CONTEXTOS URBANOS DE BOGOTÁ Y DEPARTAMENTOS DE LA ORINOQUÍA Y AMAZONÍA CON LAS RECOMENDACIONES A CARGO DE SU ENTIDAD.

Respetado Alcalde Carlos Fernando:

Me es grato dirigirme a su despacho para informarle que la Defensoría del Pueblo, con la participación activa de las comunidades y líderes de los pueblos indígenas en contextos urbanos, elaboró entre los años 2023 y 2024 Informe temático Cabildos indígenas en contextos urbanos de Bogotá y departamentos de la Orinoquía y Amazonía con las recomendaciones a cargo de su entidad.

Las recomendaciones defensoriales que conciernen a su entidad son las siguientes:

A la Alcaldía Mayor de Bogotá*:*

Acoger el documento de reformulación de la política pública 2024-2036 dirigida a los pueblos indígenas asentados en la capital de la República en el marco de la consulta previa y la concertación con estas comunidades durante 2023. Al mismo tiempo, articular con todas las entidades distritales para seguir fortaleciendo las acciones afirmativas tendientes al fortalecimiento de las capacidades organizativas con todas las organizaciones de los pueblos indígenas residentes en la ciudad.

Seguros de que este informe será objeto de atención institucional efectiva en procura de garantizar los derechos de los Cabildos indígenas en contextos urbanos de Bogotá y departamentos de la Orinoquía y Amazonía, le estaremos haciendo seguimiento a las recomendaciones aquí emitidas en virtud de los artículos 282 y 283 de la Constitución Política y la Ley 24 de 1992.

Cordialmente,

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

ISABEL C. Agudelo

ISABEL AGUDELO
DELEGADA PARA LOS GRUPOS ETNICOS
PARA LOS GRUPOS ETNICOS
Aprobado el: 29/julio/2024 07:27:16 p. m.
Hash: CEE-768af5040f5e4a1f316e4f7565577662d7432931

Anexo: 2

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Karen Andrea Salazar Torres	karensalazar [26/julio/2024 10:18:42 p. m.]
Aprobó	Isabel Agudelo	iagudelo [29/julio/2024 07:27:16 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, eccediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario"escaneando el siguiente Código QR.